UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2446-2015 CELEBRADA EL 16 DE JULIO DEL 2015

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio FDPRDI-079-2015, del 07 de julio del 2015 (REF. CU-344-2015), suscrito por el señor Edgar Castro Monge, presidente de la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI), en el que convoca a Asamblea General de FUNDEPREDI, con el fin de presentar el borrador del Reglamento Orgánico de la Asamblea General de esa fundación y brindar el informe ejecutivo de la FUNDEPREDI 2014-2015 y el Plan de Desarrollo 2015-2017.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario coordinar con el señor Edgar Castro la fecha para realizar la Asamblea General de la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI).

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio CE-155-2015 del 01 de julio del 2015 (REF. CU-436-2015), suscrito por el señor René Muiños Gual, secretario del Consejo Editorial, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 9-2015, artículo II, celebrada el 10 y 24 de junio y ratificada el 8 de julio del 2015, en el que solicita nombrar al nuevo representante del Consejo Universitario ante el Consejo Editorial, en sustitución de la señora Ilse Gutiérrez.

SE ACUERDA:

Nombrar a la señora Nora González representante del Consejo Universitario ante el Consejo Editorial.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio CR.2015.555 del 3 de julio del 2015 (REF. CU-449-2015), suscrito por la señora Theodosia Mena Valverde, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría (CONRE) en sesión 1869-2015, Artículo IV, inciso 3), celebrada el 29 de junio del 2015, en el que solicita la creación del Centro de Investigaciones en Educación (CINED), como instancia dedicada al desarrollo de la investigación en la Escuela de Ciencias de la Educación y como medio para aportar a los procesos de toma de decisiones en el sistema educativo nacional.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el acuerdo del CONRE sobre la creación del Centro de Investigaciones en Educación (CINED), con el fin de que analice la propuesta y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 30 de octubre del 2015.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio CE-196-2015 del 09 de julio del 2015 del 2015 (REF. CU-450-2015), suscrito por el señor René Muiños Gual, secretario del Consejo Editorial, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 9-2015, artículo VII, celebrada el 10 y 24 de junio, y ratificada el 8 de julio del 2015, en el que externa el beneplácito de que la señora Inés Trejos Araya y el señor Rafael Cuevas Molina puedan continuar como miembros externos del Consejo Editorial.

CONSIDERANDO:

La trayectoria que tienen la señora Inés Trejos Araya y el señor Rafael Cuevas Molina en el Consejo Editorial de la UNED.

SE ACUERDA:

- Designar por consenso a la señora Inés Trejos Araya y al señor Rafael Cuevas Molina como miembros externos del Consejo Editorial, por un período de cuatro años (del 17 de julio del 2015 al 16 de julio del 2019).
- Agradecer a la señora Inés Trejos Araya y al señor Rafael Cuevas Molina por su esfuerzo y trabajo realizado en el Consejo Editorial y se les invita a una próxima sesión del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce oficio TEUNED-0289-15 del 10 de julio del 2015 (REF. CU-451-2015), suscrito por la señora Gisselle Gómez Avalos, secretaria del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión extraordinaria 1086-2015, Artículo II, celebrada el lunes 10 de julio del 2015, sobre el acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2441-2015, Art. III, inciso 6) del 6 de julio del 2015, sobre el período del permiso con goce de salario para las personas candidatas a miembros del Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

Dar por recibida la información enviada por el Tribunal Electoral Universitario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 6)

Se conoce oficio TEUNED-0292-15 del 10 de julio del 2015 (REF. CU-452-2015), suscrito por la señora Gisselle Gómez Avalos, secretaria del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión extraordinaria 1081-2015, Artículo II, celebrada el lunes 10 de julio del 2015, sobre la respuesta brindada en el oficio CU-2015-274, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2432-2015, Art. V, inciso 2), del 04 de junio del 2015.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el oficio TEUNED-0292-15 del Tribunal Electoral Universitario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 7)

Se recibe correo del 10 de julio del 2015 (REF. CU-453-2015), remitido por la persona demandada en la denuncia establecida en el expediente Rectoría 140-2013, en el que indica que dado que fue acogida su apelación por el Consejo Universitario, en la sesión 2440-2015, Art. II, inciso 3), celebrada el 02 de julio del 2015, solicita que el expediente respectivo no sea entregado al Instituto de Estudios de Género.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica que, en la próxima sesión ordinaria, brinde su criterio, sobre la solicitud planteada por la persona demandada.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 8)

Se recibe oficio Al-105-2015 del 13 de julio del 2015 (REF. CU-458-2015), suscrito por el señor Karino Lizano Arias, auditor interno, en el que informa que asistirá a la actividad de capacitación convocada por la Contraloría General de la República, denominada "El procedimiento de investigación, la recolección de evidencia y la elaboración de las relaciones de hechos...", que se realizará el miércoles 28 de julio del 2015, de 8:15 a.m. a 4:30 p.m., en el aula No. 1 del Centro de Capacitación del órgano contralor.

SE ACUERDA:

Dar por recibida la información brindada por el señor Karino Alberto Lizano Arias, auditor interno, sobre su participación en la actividad de capacitación convocada por la Contraloría General de la República, denominada "El procedimiento de investigación, la recolección de evidencia y la elaboración de las relaciones de hechos...", a realizarse el miércoles 28 de julio del 2015, de 8:15 a.m. a 4:30 p.m.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 9)

Se remite oficio ORH-RS-15-1727 del 10 de julio del 2015 (REF. CU-459-2015), suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita retrotraer el oficio ORH.RS.15.1546, para que esa oficina amplíe la información referente al cumplimiento de los requisitos indispensables por parte de los candidatos al puesto de jefe del Instituto de Estudios de Género.

SE ACUERDA:

Incluir este oficio en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, junto con el oficio ORH-RS-15-1727, sobre la información del concurso 15-13 (Il convocatoria), para la selección del(a) jefe del Instituto de Estudios de Género.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 10)

Se recibe oficio VA 370-15 del 15 de julio del 2015 (REF. CU-463-2015), suscrito por la señora Katya Calderón Herrera, vicerrectora académica, en el que solicita prórroga del nombramiento del señor Carlos Montoya Rodríguez, como jefe del Centro de Operaciones Académicas.

SE ACUERDA:

- 1. Nombrar en forma interina al señor Carlos Montoya Rodríguez como jefe a.i. del Centro de Operaciones Académicas, del 15 de julio del 2015 y hasta que se nombre a la persona titular del puesto.
- 2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos iniciar el proceso de concurso para el nombramiento del(a) jefe del Centro de Operaciones Académicas.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 11)

Se conoce oficio No. 09757 (DFOE-SD-1556) del 09 de julio del 2015 (REF. CU-465-2015), suscrito por la Licda. Sonia Cheng Tam, fiscalizadora de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, en el que concede la prórroga solicitada por el Consejo Universitario en sesión 2441-2015, Art. IV, inciso 4), celebrada el 02 de julio del 2015, para el cumplimiento de la disposición 4.4. del informe No. DFOE-SOC-IF-16-2014, referente a la aplicación de las Normas Técnicas de Tecnología de Información de la UNED.

SE ACUERDA:

Dar por recibida la concesión de la prórroga brindada por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, para cumplir la disposición 4.4. del informe No. DFOE-SOC-IF-16-2014, referente a la aplicación de las Normas Técnicas de Tecnología de Información de la UNED, a más tardar el 30 de julio del 2015.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 12)

Se recibe oficio ORH-RS-15-1732 del 14 de julio del 2015 (REF. CU-470-2015), suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la información

ampliada del concurso interno 15-13 (Il convocatoria) para la selección del(a) "Jefe del Instituto de Estudios de Género".

SE ACUERDA:

Trasladar al apartado de Asuntos de Trámite Urgente el oficio ORH-RS-15-1732 de la Oficina de Recursos Humanos, sobre la información ampliada del concurso interno 15-13 (Il convocatoria) para la selección del(a) "Jefe del Instituto de Estudios de Género", para analizarlo con los oficios ORH-RS-15-1546 (REF. CU-430-2015) y ORH-RS-15-1727 (REF. CU-495-2015).

ACUERDO FIRME

AMSS**